

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000018

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE ABRIL DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 25 de abril de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 11 de abril (16) y 22 de abril (17) de 2019, se aprueban por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO NUEVO TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE CABO (EN LA ACTUALIDAD DENOMINADAS OFICIAL) DE LA POLICÍA LOCAL OEP 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La ejecución de la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 33 de Madrid de fecha 24 de mayo de 2017 (Procedimiento Abreviado nº 8/2016) y retrotraer el proceso selectivo para cubrir dos plazas, por promoción interna, en la categoría de Cabo de la Policía Local, cuyas bases específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2010, para que por

el Tribunal calificador se valore el ejercicio de la prueba de conocimientos conforme a lo establecido en el apartado 6.1.2.c) i de las bases concernidas.

2.- Nombrar como vocal titular del Tribunal a D. XXXXX y como suplente a D. XXXXX, ambos funcionarios de esta administración con la categoría de Subinspector.

En el caso del vocal representante de la Comunidad de Madrid se estará a la nueva designación efectuada por aquella.

En los casos de ausencia o vacante de los titulares se estará a los suplentes designados mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de octubre de 2014.

3.- Notificar la presente resolución a los interesados así como al Tribunal Calificador del proceso selectivo para que lleve a efecto lo aquí dispuesto.

**3.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN PISCINA UNIFAMILIAR Y SOLADO DE JARDÍN. C/ CONSTELACION DE UNICORNIO 42. EXPTE. 11/2019/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXXX, licencia de obras para construcción de piscina unifamiliar y solado de jardín en c/ Constelación de Unicornio 42, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**4.- PRORROGA LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA Y VALLADO. AVDA. CERRO DEL RUBAL 91. EXPTE. 40/2019/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Prórroga de la licencia de obras concedida a NAVEZ JOSAN S.L., para acondicionamiento de parcela y vallado en Avda. del Cerro del Rubal 91, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**5.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. N°S. 72, 73, 74/2018-ACO Y 27, 30, 32 Y 35/209/ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARAR FUGA DE GAS en CL FERNANDO III EL SANTO N° 44. Expte. 72/2018-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARAR FUGA EN RED en CL CUBA, 9. Expe. 73/2018-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE FUGA EN RED (GAS) en CL ZULOAGA 7, POR PINTOR SOROLLA. Expte. 74/2018-ACO.

XXXXXXX para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en TRAV. PINTOR SOROLLA N° 4 LOCAL 3. Expte. 27/2019-ACO.

XXXXXXX, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CL ICIAR BOLLAIN Nº 18. Expte. 30/2019-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS, SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE FUGA EN RED (GAS) en CL MILAN 25. Expte. 32/2019-ACO.

XXXXXXX, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CL SAN JOSE DE CALASANZ, 7. Expte. 35/2019-ACO.

**6.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO CAFETERIA CON VENTA DE PAN Y COCCION DE MASAS CONGELADAS, PLAZA DE LAS LABORES 4. EXPTE. 2/2014-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de CAFETERIA CON VENTA DE PAN Y COCCION DE MASAS CONGELADAS, en PLAZA LAS LABORES Nº 4, a favor de D. XXXX en representación de EN NOMBRE DEL PAN, S.L., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**7.- PLIEGOS CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS CONTRATO DE SUMINISTROS POR LOTES DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. EXPTE. 3/19.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la contratación de Suministro por Lotes de Material Didáctico para los cursos de formación para el empleo de la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Parla, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

2.- Aprobar el precio del contrato por importe de 57.000 euros, más 5.850 euros de IVA, por un total de 62.850 euros, con cargo a las subvenciones de distintas administraciones públicas.

3.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

4.- Nombrar técnicos responsables del contrato a M<sup>a</sup> Dolores Gómez Pecero, Pilar Juárez Jarandilla y Emilio Martín Cedillo, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe el Concejal Delegado.

5.- Que se diligencien los Pliegos por el Concejal-Secretario.

6.- Que se continúen los demás trámites legales.

**8.- AUTORIZACIÓN VENTA PARCELAS 1-M4-A8 Y 1-M4-A9 DEL PAU 5, UE-1. EXPTE. 12/2018.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Autorizar la transmisión de las Parcelas 1-M4-A8 y 1-M4-A9 del Sector 5, "Terciario Industrial" de Parla a Don XXXXX.

**9.- CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA C/ CEBADERO 3, 4ª A. FINCA 19.773. EXPÍE. 22/2019**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización para la cancelación registral de la Condición Resolutoria que grava la vivienda sita en c/ Cebadero 3, 4º A Finca registral 19.773 del Registro de la Propiedad nº 1 de Parla.

**10.-CONVENIO DE COLABORACION EDUCATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Universidad Francisco de Vitoria.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo

**11.- INFORME INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO PAGO MARZO 2019.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

RESUMEN EVOLUCIÓN PMP RD 635/2014			En días
Periodo	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
oct-18	39,92	158,26	159,89
nov-18	148,52	121,37	122,19
dic-18	40,45	131,00	126,36
ene-19	80,09	170,71	166,90
feb-19	135,54	193,27	190,00
mar-19	146,87	193,89	192,82

1.-Quedar enterados que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

2.- Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

3.- Quedar enterados que el 11 de mayo de 2018 se remitió la comunicación del Plan de Tesorería aprobado por la JGL en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de mayo de 2018

4.- Quedar enterados que a juicio de Intervención son insuficientes las medidas contempladas en el Plan de Tesorería actual con el fin de corregir la situación actual, para la recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

El importe pendiente de obligaciones de pago existente en la contabilidad correspondiente a los Capitulo 4 y 7 de Gastos, de incluirse por las razones apuntadas por esta intervención, que sostiene un criterio diferente al que mantiene el Ministerio de Hacienda, en el cálculo del PMP mostraría un empeoramiento del resultado obtenido con esta ratio, su no inclusión afecta de forma relevante en el análisis de esta ratio, y a juicio de esta intervención tendrá que tomarse en consideración para evaluar de forma correcta la situación financiera del Ayuntamiento.

5.- Que se proceda con URGENCIA a la toma de medidas para poder proceder con la actualización del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a los órganos de obierno y se de copia de esta resolución a la Tesorera.

### 13.- DEVOLUCION FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- HARTFORD S.L.. Garantía Definitiva Fianza Servicio de Información y Actividades Socioeducativas Juveniles del Programa de Dinamización de Institutos de Secundaria de la Delegación de Juventud Expte. 4/14. Fianza por importe de 4.010,00 €. EN AVAL.

2.- HARTFORD S.L Garantía Definitiva Fianza Servicio de Formación y Ocio para el desarrollo Socioeducativo de menores y jóvenes de Parla Expte. 8/14. Fianza por importe de 7.125,00 €. EN AVAL.

3.- HAGS-SWELEK S.A. Garantía Definitiva Fianza Adjudicación obras instalación juegos infantiles Lote 4 parque la Libertad Expte. 48/10. Fianza por importe de 1696,80 €. EN AVAL.

4.- HAGS-SWELEK S.A. Garantía Definitiva Fianza Adjudicación obra de instalación de juegos infantiles Lote 1 parque la Ballena Expte. 48/10. Fianza por importe de 1.456,00 € EN AVAL.

5.- Dª. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Planeta Urano, nº 5 Esc. B2 3ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.



6.- D<sup>a</sup>. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado de cocina y cambiar bañera por plato de ducha en baño en C/ Reyes Católicos, nº 26 Portal 5 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SEVERO OCHOA, 9. Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de ascensor en C/ Severo Ochoa, nº 9. Fianza por importe de 290,29 € EN METALICO.

8.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RIO MIÑO, 9. Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglo de cubierta. Fianza por importe de 2.660,56 € EN METALICO.

9.- D. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado de cocina en C/ León, nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- D<sup>a</sup>. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de terraza cambio de baldosas en C/ Gabriel García Marquez, nº 66. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- D. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado en cocina en Avda. de las Estrellas, nº 3 1º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- D<sup>a</sup>. XXXXX . Fianza Definitiva por gestión de residuos por quitar rejas viejas y poner nuevas en Trva. Severo Ochoa, nº 6 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- D. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintura de local y fachada e instalación de aire acondicionado en C/ Getafe, nº 17 local 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- D. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y pintura en C/ Carlos V, nº 33. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- D<sup>a</sup>. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado del baño en Avda de las Estrellas, nº 34. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.